



FIRMADO POR

FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
30/09/2024



Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1119444J

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

26 de septiembre de 2024

**Expediente 134/2022, Código SEGEX 1119444J: CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO DEL SALOBRAL, BARRIO RURAL DE ALBACETE, Y CONSTRUCCIÓN DE 80 NICHOS.**

### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**Fecha y hora de celebración:** 26 de septiembre de 2024, a las 09:15 h.

**Lugar de celebración:** Videoconferencia.

#### Asistentes

- Presidencia: D. Fernando Ortega Fernández, Servicio de Contratación.
- Secretaría: D. Abraham Barragán Escribano, Servicio de Contratación.

#### Vocales:

- D<sup>a</sup>. María Ángeles López Parreño, Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. Carmen Ibáñez Martínez, Intervención General.
- D. Juan Valverde Bleda, Servicio Promotor.

Licitadores asistentes:0

Licitador	Representante
ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ S.L.	
CONSTRUCCIONES AUROFRAN, S.L.	
CONSTRUCCIONES PEDRO HARO, S. L.	
RED CIUDAD SL	
SERVIALBA ACTIVIDADES SLU	

#### Orden del día:

1. Valoración criterios basados en juicio de valor.
2. Apertura de criterios evaluables automáticamente.

#### Se expone:

**1º.** Vista el acta de la Mesa de Contratación, mesa administrativa, de juicio de valor y exclusión de 27 de agosto de 2024.

**2º.** Visto el informe del Servicio Promotor (Servicio de Arquitectura, Instalaciones y Edificios), sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, de fecha 6 de septiembre de 2024 con CSV: AEAA CCEX ANCQ UUU3 3EP2 y teniendo en consideración que se trata de un borrador que aún no ha sido asumido por la mesa de contratación y siendo el tenor literal de dicho informe:





FIRMADO POR

FERNANDO ORTEGA FERNÁNDEZ  
PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
30/09/2024Ayuntamiento de  
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Contratación

Expediente 1119444J

**“VALORACION CRITERIOS JUICIO DE VALOR OBRAS AMPLIACION CEMENTERIO DE EL SALOBRAL**

En relación con el expediente para la contratación de las obras de ampliación del cementerio de El Salobral y, más concretamente, respecto de las ofertas remitidas para su informe, analizadas aquellas que han presentado documentación, las puntuaciones que obtienen son las siguientes:

		<b>Pedro Haro</b>	<b>Red Ciudad</b>	<b>Servialba</b>	<b>Aurofran</b>
<b>1</b>	<b>Planificación</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>1</b>	<b>No presenta</b>
<b>2</b>	<b>Medios</b>	<b>1,5</b>	<b>1</b>	<b>1,5</b>	<b>No presenta</b>
<b>3</b>	<b>Desvíos y señalización</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>No presenta</b>
<b>4</b>	<b>Alternativas funcionamiento</b>	<b>1,5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>No presenta</b>
		<b>5,5</b>	<b>4,5</b>	<b>4,5</b>	<b>0</b>

La oferta que mejor puntuación obtiene es la presentada por Pedro Haro, fundamentalmente porque desarrolla de un modo más concreto, aportando incluso una propuesta gráfica de la delimitación de la obra, si bien no aporta alternativas significativas respecto del resto de propuestas. Si bien, en el resto de los apartados todas las ofertas mantienen un mismo nivel de detalle, siendo la oferta presentada por Servialba menos concreta y detallada en la planificación y la presentada por Red Ciudad, hace un menor detalle de los medios a utilizar que las otras.

Lo que se informa sin perjuicio de otros informes técnicos o jurídicos que deban ser emitidos por el resto de servicios municipales.”

2º. Por la mayoría de los miembros de la mesa de contratación (Presidente y vocales de Asesoría Jurídica e Intervención) acuerdan lo siguiente:

- Primero: la no asunción del informe técnico elaborado por la unidad promotora.
- Segundo: reclamar a la unidad promotora la expedición de informe técnico detallando de manera más exhaustiva las razones por las que asignan la puntuación a cada uno de los licitadores, así como un estudio comparativo más detallado de las ofertas realizadas.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa, con el visto bueno de su Presidente.



FIRMADO POR

ABRAHAM BARRAGÁN ESCRIBANO  
SECRETARIO MESA DE CONTRATACIÓN  
01/10/2024